

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 15 de enero del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suspende la sesión solemne que se llevaría a cabo el 30 de enero de 2021 para conmemorar el 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los siguientes términos:

“Que el 21 de marzo de 1859, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, éste H. Congreso del Estado de Guerrero, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento general, el día treinta de marzo del año próximo pasado, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que

se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del mismo año, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

Del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que ante la emergencia sanitaria, este Honorable Poder Legislativo, no puede ser ajeno a estos hechos, motivos y razones suficientes para suspender las actividades programadas o establecidas por Ley, lo anterior, para el efecto de salvaguardar y evitar contagios con motivo de la pandemia multireferida.

Asimismo, es importante hacer notar que para desarrollar y llevar a cabo la Sesión Solemne, se requiere la coordinación, colaboración y participación de diversas autoridades civiles y militares en las distintas actividades de logística y preparación de los eventos, tales como la participación del Cuerpo Militar en los Honores a la Bandera, la colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado para el montaje del escenario en donde se desarrollaría, la colaboración y participación del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede para llevar a cabo la sesiones solemne, así como la participación y colaboración del personal de todas estas dependencias y autoridades involucradas, que actualmente, y ante la contingencia presentada deben ser de atención y prioridad, que impide preparar y llevar a cabo estas actividades conforme a los protocolos y solemnidades se requieren”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de enero del 2021, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÍA A CABO EL 30 DE ENERO DE 2021 PARA CONMEMORAR EL 171 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, suspende la sesión solemne programada para el día 30 de enero del año 2021, a celebrarse en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para Conmemorar el 171 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÍA A CABO EL 30 DE ENERO DE 2021 PARA CONMEMORAR EL 171 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.)